

Investigan a un anciano acusado de abusar de su hija y de sus dos hijastras en Guaymallén

20/01/2023



La Justicia provincial investiga el caso de un hombre de 73 años acusado de abusar sexualmente, durante más de una década, de su hija y de sus dos hijastras en Guaymallén, más precisamente en el distrito de Villa Nueva.

El caso salió a la luz días atrás, aunque la investigación comenzó en agosto del año pasado, cuando una joven de 23 años lo denunció. La víctima hizo la primera presentación en forma virtual a través del sitio web del Ministerio Público Fiscal y tras esto fue citada a la sede judicial donde ratificó su relato.

Allí contó que cuando tenía entre 8 y 14 años (del 2008 al 2014), fue abusada en reiteradas ocasiones por su padre en un

domicilio ubicado cerca del colegio Leonardo Murialdo.

Según relató, el hombre le tocaba sus partes íntimas y hasta señaló que en una ocasión fue atacada mientras estaba acostada porque estaba enferma. Tras esto, dos hijas de la pareja del acusado, que ahora tienen 32 y 27 años, también denunciaron que fueron abusadas.

Con esta información el fiscal Darío Nora, de Delitos Contra la Integridad Sexual, comenzó a buscar pruebas y **el 29 de diciembre pasado ordenó la detención del jubilado**, que fue imputado por abuso sexual simple agravado por el vínculo y por la convivencia con un menor de 18 años, en indeterminada cantidad de hechos. Desde entonces se encuentra alojado en el complejo penitenciario San Felipe.

Pese a la feria judicial, el expediente fue habilitado para tratarse en enero, ya que el abogado del acusado presentó un **pedido de arresto domiciliario** debido a la edad del imputado. Ahora la Fiscalía aguarda una pericia psicológica que realizó el Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDEAAS) sobre la hija del hombre y otra que definirá si el acusado es imputable o no.

En este contexto este jueves la jueza Mariana Gardey escuchó el pedido de la defensa, que ofrece un domicilio en San Martín como lugar de arresto (la casa de uno de los hijos del hombre). Tras esto la magistrada se tomó un cuarto intermedio hasta disponer de las pericias psicológicas y tener en mano los informes del Servicio Penitenciario.

Fuente: Jornada